

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**ALCOBENDAS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcobendas celebrado el pasado día 27 de marzo de 2012, adoptó, entre otros, los acuerdos de aprobación inicial de los proyectos de modificación de estatutos de los patronatos municipales: “Sociocultural”, “Deportes” y “Bienestar Social”. Dicha aprobación inicial se somete a trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, tercera planta, plaza mayo, número 1, en horario laboral.

Alcobendas, a 10 de abril de 2012.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/14.171/12)